

ORDENANZA MUNICIPAL N° 2126

ARTICULO 1º.- EXCEPTUASE al vehículo Daewoo Espero modelo 1993, Patente RRU 694, propiedad del señor Víctor Osvaldo ALONSO, de lo establecido en la ordenanza Municipal N° 1753, que modifica el inciso a) de la Ordenanza Municipal N° 412, por el término de SESENTA (60) días, el que será afectado al servicio Público de Taxi, mediante la Licencia N° 057.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dése al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVASE.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° 2126 .-

DADA EN SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA: 15/12/99 .-

PROMULGADA POR DECRETO MUNICIPAL: 1647 / 99.-